



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 467

RADICADO N° 2009-00165-00

En los términos del poder otorgado por la señora MÓNICA MARISOL BAQUERO CÓRDOBA en su calidad de Representante Legal Judicial del BANCO PICHINCHA S.A., se le reconoce personería al abogado JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO identificado con C.C. 8.163.046 y T.P. 157.745 del C.S. de la Judicatura. Artículo 74 a 77 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA

Juez

a.m.